

Quito, 28 de Abril del 2015

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COBEFEC

Presente.-

JHONNY STALIN ENDERICA GUAMBAÑA, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de Cobefec Cía. Ltda., ante ustedes respetuosamente comparezco para comunicarles lo siguiente:

Con fecha 23 de Abril del 2015, solicitamos a su autoridad un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones en la Superintendencia de Compañías, y nos hemos encontrado con la novedad que existe un error en los formularios presentados en el año 2007.

Con el fin de solventar este inconveniente, se ha procedido a subir esta rectificación en su sistema el formulario respectivo, colocando correctamente los valores en los casilleros respectivos, ya que en el formulario No. 700036470 se tomó en cuenta como un solo valor las utilidades y obligaciones a empleados, siendo lo correcto dos valores independientes en casilleros separados. Es importante aclarar que no hemos rectificado ningún valor correspondiente a resultados del ejercicio 2007.

De acuerdo a lo revisado por el organismo de control, colocamos en el casillero No. 421 los siguientes valores:

| <b>Cuenta por Paga al IESS</b> |                   |               |
|--------------------------------|-------------------|---------------|
| <b>Codigo Cont</b>             | <b>Concepto</b>   | <b>Valor</b>  |
| 21340.001                      | Aporte Trabajador | 137,76        |
| 21340.002                      | Aporte Patronal   | 181,26        |
|                                |                   | <b>319,02</b> |

| <b>Cuenta de Administracion Tributaria</b> |                                   |                 |
|--|-----------------------------------|-----------------|
| <b>Codigo Cont</b>                         | <b>Concepto</b>                   | <b>Valor</b>    |
| 21350.098                                  | Liquidacion por pagar Retenciones | 970,19          |
| 21350.099                                  | Liquidacion por pagar IVA         | 1.456,06        |
|  |                                   | <b>2.426,25</b> |

|                            |                 |
|----------------------------|-----------------|
| <b>Total Casillero 421</b> | <b>2.745,27</b> |
|----------------------------|-----------------|

Es importante especificar que en el campo No. 419 del Formulario de la Superintendencia de Compañías, el valor de \$ 455.15 colocado ahí corresponde a Sueldos y Salarios.

Este procedimiento lo pongo en conocimiento de los accionistas, para que por medio de la Junta se proceda a la aprobación del mismo y se rectifique estos valores.

Hay que manifestar que la rectificación no tiene nada que ver con temas de fondo o cambio de valores trascendentales del Balance original

Adicional debemos manifestar, que oportunamente se presentó los balances del 2007 y la revisión la ha efectuado el organismo de regulación en el año 2015.

Por la atención que se digna dar a la presente, le envío mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Jhonny Stalin Enderica Guambaña

Gerente General

COBEFEC CIA. LTDA.